



DECRETO N° 4.781.-.- /

LAJA, diciembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ley de Presupuesto N° 20.407 del Sector Público para el año 2010.-
- 2.- Acuerdo N° 218 en Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09 de Diciembre de 2009.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.777 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de presupuesto año 2010, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el siguiente Presupuesto General para el año 2010, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, incorporado a la Gestión Municipal de Laja:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	(cifras en miles de pesos)
INGRESOS:			220.288.-
5	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	220.288.-
		De Otras Entidades Públicas	
		Del Servicio de Salud	140.288.-
		A Salud	80.000.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233



GASTOS:		220.288.-
21	GASTOS EN PERSONAL	167.944.-
1	Personal de Planta	111.258.-
2	Personal a Contrata	56.686.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.029.-
1	Alimentos y bebidas	525.-
2	Textiles Vestuario y calzado	1.160.-
3	Combustibles y Lubricantes	2.940.-
4	Materiales de Uso o Consumo	21.375.-
5	Servicios Básicos	7.140.-
6	Mantenimiento y reparaciones	4.841.-
7	Publicidad y Difusión	1.050.-
8	Servicios Generales	830.-
9	Arriendos	6.930.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	735.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.983.-
12	Otros gastos	2.520.-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	315.-
5	Máquinas y Equipos	263.-
6	Equipos Informáticos	52.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MS/TECAV/ecav. 17.12.09

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (3)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233